

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17955 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Vizcaya) anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 498/10 referente al concursado Hierros Consfer, S.L. Unipersonal con Nif B95221453, por auto de fecha 17-05-2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Hierros Consfer, Sociedad Limitada Unipersonal, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 17 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110041818-1